

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 2025

En la Ciudad de México, a las doce horas con diecisiete minutos del doce de febrero de dos mil veinticinco, se reunieron para tener verificativo la Sesión Pública Ordinaria en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Señores Ministros: Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Mario Pardo Rebolledo, así como la Señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf, Presidenta de la Sala.

La Señora Ministra Ana Margarita Ríos Farjat estuvo ausente previo aviso a la Presidencia de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, la Ministra Presidenta sometió a consideración de la Sala el proyecto del Acta de la Sesión Pública número tres, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticinco, **el cual se aprobó por unanimidad de cuatro votos.**

LISTA NÚMERO 1

El **Doctor Ricardo Laguna Domínguez**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

AMPARO EN REVISIÓN 924/2023

Interpuesto por Carmelo Alfonso Guerrero Corona en contra del fallo pronunciado por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Chihuahua en el juicio de amparo indirecto 469/2021.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo.

AMPARO EN REVISIÓN 126/2024

Interpuesto por Brayan Raúl Martínez Zazueta en contra de la resolución dictada por el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa en el juicio de amparo indirecto 250/2023.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo.

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 310/2023

Entre los sustentados por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito y Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito.

El proyecto propuso declararla sin materia.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4841/2024

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5191/2024

Interpuesto en contra de la resolución emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2645/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y declarar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5930/2024

Interpuesto por Marifer de la Cruz Canul en contra del fallo pronunciado por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Circuito en el juicio de amparo 42/2024.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6211/2024

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 421/2024

Interpuesto por Martha Irene Hernández Navarro en contra del auto de treinta de mayo de dos mil veinticuatro emitido por la Presidencia de este alto tribunal en el expediente varios 1033/2024-VRNR.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 459/2024

Interpuesto por Karla Judith Atienzo Terrazas en contra del proveído de veintisiete de junio de dos mil veinticuatro pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en el amparo en revisión 543/2024.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Ministra Presidenta de la Sala Loretta Ortiz Ahlf sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en el amparo en revisión 924/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá señaló que en el amparo en revisión 126/2024, está con el sentido, pero se separa de los párrafos dieciocho, veintiuno y veintitrés del proyecto de resolución; además, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá apuntó que en el amparo directo en revisión 4841/2024, se reserva su derecho a formular voto aclaratorio y el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena reservó su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá precisó que en el amparo directo en revisión 2645/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Pardo Rebolledo aclaró que en el amparo directo en revisión 5930/2024, está con el sentido, pero se separa de los párrafos veintidós, treinta y tres y treinta y cuatro del proyecto de resolución; mientras que el Ministro González Alcántara Carrancá se reservó su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 2

El **Licenciado Yairsinio David García Ortiz**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 338/2024

Interpuesto por José Antonio Aguilar Rivera y otras en contra de la sentencia dictada por el Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

Continúa en lista este asunto a petición del Ministro Ponente.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO 13/2024

Promovido por Luis Ángel Martínez Espinosa y otra contra actos del Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso negar el amparo a la parte quejosa y declarar sin materia el amparo adhesivo.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por la Ministra Ortiz Ahlf.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1103/2024

Solicitada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Décimo Tercer Circuito para que este

alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio de amparo directo 358/2022.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

Luego, el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 524/2024

Interpuesto en contra del fallo emitido por el Juez Octavo de Distrito en el Estado de Tamaulipas en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida, sobreseer en el juicio de amparo y reservar jurisdicción al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5112/2024

Interpuesto por María de Jesús Galicia Morales en contra del fallo pronunciado por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 187/2024.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2031/2024

Interpuesto por María Yolanda Jáuregui Ramírez en contra de la sentencia dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito en el juicio de amparo 392/2023.

El proyecto propuso tener por desistida a la recurrente del presente recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO 12/2024

Promovido por Jorge Escobar Ortiz contra actos de la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso negar el amparo a la parte quejosa y declarar sin materia el amparo adhesivo.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 158/2024

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del Decreto impugnado y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 182/2024

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del Decreto impugnado y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 537/2024

Interpuesto por partidos políticos Morena y del Trabajo en contra del auto de veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro emitido por la Presidencia de este alto tribunal en la contradicción de criterios 231/2024.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Ministra Presidenta de la Sala Loretta Ortiz Ahlf sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá precisó que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 1103/2024, se reserva su derecho a formular voto particular.

LISTA NÚMERO 3

La **Licenciada Lucía Isabel Mota Casillas**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, dio cuenta con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO DIRECTO 15/2020

Promovido contra actos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Por petición del Ministro Ponente, este asunto continúa en lista.

AMPARO DIRECTO 14/2020

Promovido contra actos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista este asunto.

AMPARO DIRECTO 16/2020

Promovido contra actos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Este asunto continúa en lista a petición del Ministro Ponente.

AMPARO EN REVISIÓN 595/2022

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Tamaulipas en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

Continúa en lista este asunto a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2550/2024

Interpuesto en contra de la resolución emitida por el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

Continúa en lista este asunto a petición del Ministro Ponente.

Más adelante, la Secretaria dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 467/2024

Interpuesto por la persona Agente del Ministerio Público de la Federación en contra de la resolución dictada por el Juez Tercero de Distrito en el Estado de Sinaloa en el juicio de amparo indirecto 988/2023.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6666/2023

Interpuesto por Evaristo Jiménez Silva, en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito en el juicio de amparo 477/2021.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida, devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria y se dé vista al Ministerio Público en términos de esta ejecutoria.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

Luego, la Secretaria dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 259/2024

Interpuesto por Guillermo Yamil López Pineda en contra de la resolución dictada por el Juez Cuarto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco en el juicio de amparo indirecto 2453/2021.

El proyecto propuso en la materia de la revisión negar el amparo a la parte quejosa y reservar jurisdicción al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2816/2024

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 1405/2024

Solicitada por el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca de los juicios de amparo directo 50/2024, 51/2024 y 58/2024, todos del índice del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer de los asuntos a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

La Ministra Presidenta de la Sala Loretta Ortiz Ahlf sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá señaló que en el amparo en revisión 467/2024, se reserva su derecho a formular voto particular.

La Ministra Ortiz Ahlf manifestó que en el amparo en revisión 259/2024, está con el sentido, pero con consideraciones adicionales.

El Ministro Pardo Rebolledo aclaró que en el amparo directo en revisión 6666/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente y el Ministro González Alcántara Carrancá se reservó su derecho a formular voto particular.

LISTA NÚMERO 4

El **Doctor Pablo Francisco Muñoz Díaz**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 14/2024

Interpuesto por Zetzi Inai Pérez Hernández en contra del fallo pronunciado por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo 205/2023.

Por petición del Ministro Ponente, este asunto continúa en lista.

AMPARO EN REVISIÓN 115/2024

Interpuesto por Documenta, Análisis y Acción para la Justicia Social, Asociación Civil, en contra de la resolución dictada por el Juez Décimo Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 291/2023.

Este asunto continúa en lista a petición del Ministro Ponente.

AMPARO EN REVISIÓN 452/2024

Interpuesto en contra del fallo emitido por el Juez Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

Continúa en lista este asunto a petición del Ministro Ponente.

Más adelante, el Secretario dio cuenta de manera destacada con el siguiente asunto:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6050/2024

Interpuesto por Luis Vicente Falkowska Mayeska en contra de la sentencia dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 231/2024.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida, devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en la resolución y declarar infundada la revisión adhesiva.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

Luego, el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 569/2024

Interpuesto por Marelli Automotive Lighting Tepotzotlán México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de la sentencia emitida por el Juez Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo 612/2023.

El proyecto propuso en la materia de la revisión modificar la sentencia recurrida, negar el amparo a la parte quejosa, reservar jurisdicción al tribunal colegiado de conocimiento para los efectos precisados en la resolución y declarar sin materia la revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5508/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Séptimo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso tener por desistido al quejoso en el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4786/2024

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Séptimo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la resolución recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3809/2023

Interpuesto por Quiomar Emilio Mendoza Trujillo, en contra de la resolución emitida por el Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Segundo Circuito en el juicio de amparo 94/2021.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1031/2024

Interpuesto en contra de la resolución emitida por el Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Octavo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la sentencia recurrida y se dé vista al Ministerio Público para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4852/2024

Interpuesto por Silverio Alexander Alarcón Mendieta, en contra del fallo dictado por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo directo 21/2024.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Ministra Presidenta de la Sala Loretta Ortiz Ahlf sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro Gutiérrez Ortiz indicó que en el amparo en revisión 569/2024, se reserva su derecho a formular voto concurrente y la Ministra Ortiz Ahlf está con el sentido, pero se separa del párrafo ciento once, ciento doce, ciento treinta al ciento treinta y cuatro del proyecto de resolución.

El Ministro Pardo Rebolledo señaló que en el amparo directo en revisión 1031/2024, está con el sentido, pero se separa de los párrafos cuarenta y uno al cuarenta y siete del proyecto de resolución; por su parte, la Ministra Ortiz Ahlf está

con el sentido, pero se separa de los párrafos cuarenta y cinco al cuarenta y siete del proyecto de resolución.

LISTA NÚMERO 5

El **Doctor Jonathan Santacruz Morales**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Ante la ausencia de la Ministra Ríos Farjat, hizo suyos los asuntos el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5401/2024

Interpuesto por Arturo Martínez Ambrosio y otras en contra del fallo pronunciado por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo directo 659/2023.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado de conocimiento para los efectos precisados en la resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 672/2024

Interpuesto por César José Sotomayor Sánchez y otras en contra del fallo pronunciado por el Juez Cuarto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla en el juicio de amparo 444/2023.

El proyecto propuso en la materia de la revisión negar el amparo a la parte quejosa y reservar la jurisdicción al tribunal colegiado de conocimiento para los efectos precisados en la resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5586/2024

Interpuesto por Arturo Martínez Ambrosio y otras en contra de la sentencia dictada por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo directo 662/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4955/2024

Interpuesto en contra de la resolución emitida por el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Tercer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5365/2024

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Tercer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5829/2024

Interpuesto por Edgar Vargas López en contra de la resolución emitida por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo directo 69/2024.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6251/2024

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 220/2024

Promovida por el Poder Ejecutivo Federal.

El proyecto propuso sobreseer en la controversia constitucional.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 133/2024-CA

Interpuesto por el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en contra del auto de once de noviembre de dos mil veinticuatro dictado por el Ministro Instructor en la controversia constitucional 307/2024.

El proyecto propuso declararlo procedente pero infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 134/2024-CA

Interpuesto por el Poder Judicial del Estado de Jalisco en contra del proveído de once de noviembre de dos mil veinticuatro emitido por el Ministro Instructor en la controversia constitucional 315/2024.

El proyecto propuso declararlo procedente pero infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Ministra Presidenta de la Sala Loretta Ortiz Ahlf sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro Pardo Rebolledo indicó que en el amparo directo en revisión 6251/2024, está con el proyecto, pero se separa de los párrafos treinta y ocho y treinta y nueve del proyecto de resolución.

El Ministro Pardo Rebolledo precisó que en el recurso de reclamación 133/2024-CA, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Pardo Rebolledo señaló que en el recurso de reclamación 134/2024-CA, se reserva su derecho a formular voto concurrente y la Ministra Ortiz Ahlf está con el sentido,

pero se aparta de los párrafos cuarenta y cinco y cuarenta y seis del proyecto de resolución y con consideraciones adicionales.

En todos los asuntos resueltos, la Ministra Presidenta de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las doce horas con cuarenta minutos y citó a la Señora Ministra y a los Señores Ministros para la próxima Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo a las once horas del miércoles diecinueve de febrero de dos mil veinticinco.

Para constancia se levanta la presente acta que firman la Presidenta de la Sala, Ministra Loretta Ortiz Ahlf, y el Secretario de Acuerdos de la Sala, Maestro Raúl Mendiola Pizaña, quien autoriza y da fe.

LA PRESIDENTA DE LA SALA

MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

MAESTRO RAÚL MENDIOLA PIZAÑA

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

ELABORA: EDITH GARCÍA VILLEGAS/VMHH/RAFR.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO 4 CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DE 2025.